

## Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Gestión Integral del Agua por la Universidad de Cádiz
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Cádiz
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

**Nota:** La implantación del Máster Universitario en Gestión Integral del Agua (Id: 4314444) implica la extinción del Máster Universitario en Gestión Integral del Agua por la Universidad de Cádiz y la Universidad de Huelva-Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (Id: 4310652-11009104).



En Sevilla, a 08/10/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente